

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 30 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 30 de junio de 2017 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Federación Empresarial denominada Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía, en siglas AJE Andalucía, con número de depósito 71000043 (antiguo número de depósito A/305/1991).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Mónica Moreno Sánchez mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000412.

La Asamblea General Ordinaria de 12 de mayo de 2017 celebrada en Córdoba, adoptó por unanimidad la modificación de los artículos 1, 2 y 4, incluyendo el domicilio de la organización que se traslada a C/ Biología 12, Edificio Vilamar 2, planta 2, módulo 11c; 41015 Sevilla.

El Acta de la reunión aparece suscrita por doña Mónica Moreno Sánchez (Presidenta) y don Melesio Peña Almazán (Secretario General).

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 30 de junio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.